

POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

JUSTIFICACIÓN

La puesta en marcha de la Facultad de Veterinaria a principios de 1987, fue una respuesta a la necesidad de dotar a nuestra comunidad autónoma de un centro universitario que facilitase la formación integral de los futuros veterinarios. Inicialmente integrada como centro perteneciente a la Universidad de la Laguna, pasa en septiembre de 1989 a formar parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tras la creación de esta Universidad. La sede inicial de la Facultad de Veterinaria se situó en el barrio capitalino de Zárata para, a partir de finales de los años 90 del siglo pasado, establecerse en el Campus de Cardones, situado en el municipio de Arucas.

La Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria (EAEVE) tiene como objetivo básico establecer unos niveles de calidad docente suficientes y uniformes de los centros que imparten las enseñanzas Veterinarias, de acuerdo a los requisitos establecidos en la directiva europea reguladora de los estudios de Veterinaria (Directiva 1978/1027 EEC, actualmente sustituida por la Directiva 2005/36 EU). La EAEVE, para asegurar esta homogeneidad de las enseñanzas, así como de las competencias y habilidades que deben presentar los egresados, realiza procesos de evaluación periódicas, que actualmente se han definido cada 6 años. En este proceso de evaluación, se definen unos estándares mínimos, pero exigentes, sobre los requisitos y naturaleza de las enseñanzas que se deben desarrollar, abordando aspectos tanto docentes, como de investigación, administrativos y de gestión. Tras el proceso de reevaluación de nuestro centro, finalizado en Junio de 2021, la Facultad de Veterinaria de Las Palmas ha adquirido la condición de centro acreditado, incorporándose de pleno al grupo de Facultades Veterinarias europeas con una evaluación positiva, manteniendo este status hasta 2026, año que será sometida a un nuevo proceso de evaluación. Aunque se haya alcanzado ese objetivo, esta evaluación positiva debe ser sólo sea un objetivo más dentro de un proyecto mucho más ambicioso, con objeto de cimentar una Facultad que supere con creces todas las recomendaciones y ratios que nos demanda el procedimiento de evaluación, que se trate sólo de un mérito más. Este procedimiento de evaluación, ya completamente integrado, permite que nuestro centro se encuentre familiarizado con los protocolos de seguimiento y control, siendo evidente extender y fortalecer esa cultura de esfuerzo, calidad y excelencia hacia todos los procesos explicitados en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

MISION

Actualmente, existen 9 Facultades de Veterinaria públicas en nuestro país, mientras otras 4 Universidades privadas imparten el Grado de Veterinaria en el territorio nacional. La facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es el único centro universitario que imparte el Grado en Veterinaria en nuestra comunidad Universitaria, con una elevada demanda que cuadruplica las plazas ofertadas cada año. La Facultad de Veterinaria de la ULPGC debe tener como eje fundamental la formación de profesionales que respondan adecuadamente a las demandas de la sociedad. De esta forma, nuestro centro es responsable de la formación de aquellos profesionales que van a desarrollar su actividad en los sectores de la medicina y sanidad animal, el control sanitario y la producción de animales en ganaderías, granjas y piscifactorías. Otra función de importancia básica es la higiene y la inspección de los alimentos de origen animal así como del sector agroalimentario. No podemos obviar nuestra realidad insular y la importancia del medio ambiente marino, en temas relacionados básicamente con la salud animal. La necesidad de formar veterinarios para realizar sus tareas en centros de recuperación y protección animal, granjas-escuelas y zoológicos se encuentran también dentro de nuestras obligaciones, cobrando aún más fuerza con la reciente aprobación de la Ley de Protección de los derechos y el bienestar de los animales (Ley 7/2023, 28 de marzo 2023). Finalmente, se debe garantizar la formación especializada de posgrado, así como prestar servicios de calidad a la sociedad canaria, mediante la oferta de servicios asistenciales que deben ser vanguardistas y de utilidad pública.

La Facultad de Veterinaria tiene como eje básico de su política general, la organización reglada de las enseñanzas, establecer suficientemente los procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, gestionando los recursos necesarios y suficientes para asegurar unos niveles adecuados de docencia e investigación, tal y como queda recogido en el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Para ello actuará:

- Garantizando que el SGC se mantiene efectivo, estableciendo controles y revisiones de manera periódica.
- Promoviendo en cada uno de los servicios y procedimientos la mejora continua mediante la formulación de objetivos específicos y su revisión periódica por medio del análisis de los resultados

y proponiendo, y llevando a cabo, las acciones correctoras y preventivas que pudieran ser necesarias.

VISION

La Facultad de Veterinaria de Las Palmas debe mostrar una visión ambiciosa como plataforma de educación veterinaria con marcado carácter internacional. Visión estrechamente relacionada con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) que inició su construcción, ya plenamente afianzada, hace más de 25 años. En el caso concreto de nuestra Universidad y dada su específica situación geográfica, debemos potenciar la internalización de nuestra Facultad, con el objetivo básico de implementar la competitividad de nuestros titulados fuera de nuestro entorno. Debe ser el centro de referencia docente, investigadora y de prestaciones de servicios como frontera sur de Europa y como puente hacia Africa y Latinoamérica. Y debemos trabajar para maximizar las ventajas que ofrece esta circunstancia y tratar de limitar o superar las limitaciones que puede llevar implícita,

VALORES

La Facultad de Veterinaria se identifica con los valores institucionales de la ULPGC como son la búsqueda de la excelencia en la docencia, la investigación, la gestión institucional y la prestación de servicios. De la misma forma, la participación democrática de todos los estamentos, la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y el impulso a las relaciones internacionales y el desarrollo de la vocación tricontinental. Valores esenciales son la defensa de la equidad y la igualdad de oportunidades, con independencia del sexo, raza u orientación religiosa, el respeto de las ideas en libertad, la convivencia intercultural y la justicia social. Otros valores de la ULPGC que cobran especial relevancia en nuestra Facultad son los relacionados con la mejora de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible en Canarias, así como la defensa del bienestar animal. El equipo directivo de la Facultad de Veterinaria adquiere el firme compromiso de garantizar y mejorar la calidad del centro, realizando todas aquellas actuaciones necesarias para garantizar los valores descritos, con un análisis continuo de las necesidades y expectativas, tanto a corto como a largo plazo, de los diferentes grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

1. Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con la demanda de la sociedad.
2. Favorecer las estructuras que garanticen la formación académica, profesional y personal de los estudiantes para hacerles capaces de adaptarse a su entorno profesional en cada momento a tenor de las necesidades y cambios que experimenta la sociedad.
3. Organizar y promover acciones que orienten y promuevan la formación del profesorado y al estudiantado en el ámbito académico y profesional, estimulando la adquisición de la formación necesaria del profesorado para la continua actualización y mejora de la docencia.
4. Alcanzar la mejora continua en la gestión de los servicios prestados y fomentar la mejora de los recursos (equipamientos e instalaciones), con especial atención a los indicadores de la EAEVE, la bioseguridad y el bienestar animal.
5. Fomentar la participación de los estudiantes en programas movilidad (nacionales/internacionales), promoviendo la internacionalización de la enseñanza, así como promover todas aquellas actuaciones que se traduzcan en una mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
6. Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la Facultad mejorando continuamente los procesos de difusión y comunicación del SGC y sus resultados.

En Arucas, a fecha de firma digital

BATISTA ARTEAGA
MIGUEL JESUS -
52855106W

Firmado digitalmente por
BATISTA ARTEAGA MIGUEL
JESUS - 52855106W
Fecha: 2023.04.15 18:33:31
+01'00'

Decano de la Facultad de Veterinaria de Las Palmas